UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 10 JUL. 2017

Visto el Memorando N° 092-2017-VRI del Vicerrectorado de Investigación, sobre modificación del Comité Editorial Dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 031-2017-UNSCH-R de fecha 17 de enero de 2017, se modificó la Resolución Rectoral N° 953-2016-UNSCH-R de fecha 20 de diciembre de 2016, del Comité Editorial Dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 092-2017-VRI de fecha 11 de mayo de 2017, el Vicerrector de Investigación solicita la modificación de la Resolución Rectoral 031-2017-UNSCH-R, a fin de dar cumplimiento al estándar que exige la base de datos Latindex, referente a la conformación del Consejo Editorial de la revista "Investigación", del cual dos tercios deben ser expertos que no pertenecen a la UNSCH; de la misma manera contratar los servicios de un especialista en edición de revistas científicas, para que, en coordinación con el Consejo Editorial, asuman la responsabilidad de conducir las innovaciones que necesita la revista en mención, a fin de cumplir con los estándares exigidos , con el reconocimiento oficial de sus publicaciones, precisando la conformación de dicho comité;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la Resolución Rectoral N° 031-2017-UNSCH-R de fecha 17 de enero de 2017, sobre designación de los miembros del Consejo Editorial Dependiente de la Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el cual quedaría integrado de la siguiente manera:

CONSEJO EDITORIAL

- Director General	Zacarías Ismael Pérez Calderón Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Editor General	Edwin Carlos Enciso Roca Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Editor Invitado	Omar Arias Baltazar Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 490 -2017-UNSCH-R

- Editor Científico	Sixto Arotoma Caccñahuaray Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga
- Editor Adjunto	Américo Quispe Quintanilla Dirección Regional de Salud

CONSEJO CONSULTIVO

- Cesar Cabezas Sánchez	Instituto Nacional de Salud
- Mario Carhuapoma Yance	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Florabel Quispe Remón	Universidad Carlos 3 de Madrid
- Wenceslao Medina Espinoza	Universidad Nacional del Altiplano
- Edwin Julio Palomino Cadenas	Universidad Santiago Antúnez de Máyalo
- Waldo Mendoza Bellido	Pontificia Universidad Católica del Perú
- Esteban Horna Bances	Universidad Le Cordón Bleu
- Bram Willems	Centro de Competencias del Agua
- Ernesto Hashimoto Moncayo	Universidad Pedro Ruiz Gallo
Marilú Sato Palomino	Universidad Estadual de Campinas
Marcelino Huamán Panez	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión
Walter Estrada López	Universidad Nacional de Ingeniería
Raúl Rosadio Alcántara	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Jenin Cortéz Polanco	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza
Carlos Huamán López	Universidad Autónoma de México
William Vivanco Mackie	Universidad Nacional Agraria
Manuel Mayorga La Torre	Instituto de Libertas y Democracia
Ricardo Cuenca Pareja	Instituto de Estudios Peruanos
Manuel Burga Díaz	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Hermes Escalante Añorga	Universidad Nacional de Trujillo

Artículo 2°.- DISPONER que los miembros del Consejo Editorial modificado en el artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. NOMBRO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (2)
Facultades (9)
Oficina de Administración
Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica
Oficina General de Investigación e Innovación
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Miembros del Comité (25)
Archivo
CAZP